

PARRAL, 30 de diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 6169 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La necesidad de conectar equipos computacionales de Relaciones Publicas, a la red municipal, en la nueva ubicación del edificio de la Biblioteca Municipal.
- 4.- La cotización de **DAS COMPUTACION LTDA.**, Rut N° 77.223.090-7, de fecha **28 diciembre de 2011.-**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 8, letra h), 10 número 8.
- 6.- **En relación a lo especificado** en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que: Es de suma importancia realizar la conexión de los equipos computacionales de Relaciones Publicas, a la red de datos, en las nuevas dependencias de la Biblioteca Municipal.

Qué: Las cotizaciones presentadas se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición y es menor a 10 U.T.M. que es lo que estipula la Ley 19.886, Art. N° 8 letra h), eligiéndose la más baja económicamente, según el siguiente detalle:

- 1.- Proveedor DAS Limitada, Rut 77.223.090-7, por un valor de \$ 285.600.-
- 2.- Proveedor CRECIC S.A., Rut 87.019.000-K, por un valor de \$ 285.662.-
- 3.- Proveedor TECNIRED, Rut 76.001.977-1, por un valor de \$ 390.796.-

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la desición tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a DAS Computación, RUT N° 77.223.090-7, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) IVA INCLUIDO.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-29-06-002-000-000 (1-1-1) "EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA REDES INFORMATICAS" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCC/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Israel Errutia Escobar
ALCALDE DE PARRAL
ALCALDE